



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR



La Reforma Judicial en México: ¿Pondrá en riesgo el T-MEC?

La reforma judicial en México ha sido un tema recurrente en la agenda política del país.

Los cambios propuestos buscan transformar la estructura del Poder Judicial con el argumento de fortalecer la justicia y combatir la corrupción.

Sin embargo, las críticas no se han hecho esperar, pues muchos consideran que estas modificaciones podrían debilitar la independencia de los jueces y abrir la puerta a una mayor injerencia del Ejecutivo.

Uno de los puntos más controvertidos es la propuesta de elegir a los jueces mediante voto popular.

Si bien la idea de democratizar el Poder Judicial puede parecer atractiva en teoría, en la práctica podría politizar la justicia y hacer que los jueces actúen según intereses electorales en lugar de basarse en principios jurídicos.

Además, esta medida podría comprometer la imparcialidad de los magistrados, quienes deberían tomar decisiones basadas en el Derecho y no en presiones políticas.

Otro aspecto relevante es la posible reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pues al reducir el número de ministros y cambiar la forma en que se seleccionan, podría dar mayor control al Ejecutivo sobre el órgano encargado de garantizar la constitucionalidad de las leyes.

Esto generaría un preocupante debilitamiento de la división de Poderes y podría poner en riesgo el equilibrio institucional del país.

Por otro lado, es innegable que el sistema de justicia en México enfrenta grandes retos.

La corrupción, la impunidad y la lentitud en la resolución de casos han erosionado la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial.

En este sentido, una reforma es necesaria, pero debe estar diseñada para fortalecer la independencia judicial y mejorar la transparencia, no para debilitarla.



Otra preocupación que está sobre la mesa es si esta afectaría el Tratado de Libre Comercio que tenemos con Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

La preocupación principal radica en cómo estos cambios podrían afectar la protección de los derechos laborales y la independencia de los juzgadores, aspectos cruciales del T-MEC.

Algunos consideran que la reforma afecta directamente a tres capítulos de este Tratado; el 14, que habla de que la inversión debe ser tratada de manera equitativa; el capítulo 23 con relación a lo laboral; y el 27, que hace referencia a las políticas anticorrupción.

Estos tres capítulos necesitan de tribunales que sean independientes e imparciales, pues los requisitos que se están poniendo en la reforma para ser juez son completamente insuficientes para que tengamos jueces con conocimiento e independencia de criterio.

En este sentido, los especialistas coinciden en que un poder judicial “menos robusto, menos profesional y menos conocedor de estos temas” podría redundar en contra de los trabajadores, independientemente de la nacionalidad de las empresas empleadoras.

Como sabemos el T-MEC ha beneficiado significativamente a México, desde sus trabajadores hasta sus exportaciones y tecnologías. Sin embargo, la incertidumbre generada por la reforma podría poner en riesgo estos avances.

Recordemos que incluso el ex embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, hace unos meses, manifestó la preocupación de su país por estos cambios legales

En ese momento, el embajador estadounidense alertó que la elección popular de jueces pondría en riesgo la democracia en México y la relación comercial con Estados Unidos, y facilitaría la intromisión del crimen organizado en la justicia.

Salazar emitió un comunicado para pronunciarse al respecto de la polémica reforma, donde señaló que la elección popular de jueces podría ser una amenaza para la histórica relación comercial entre México y Estados Unidos, la cual depende de la confianza entre las naciones.

Apuntó que esto se debe a que el marco de derecho en México no sería estable en un entorno de discusión y desacuerdos por esta reforma, por los litigios y controversias que vendrán.

Este pronunciamiento, en su momento, fue visto por el anterior gobierno como una “acción inadmisibles de injerencia, contraviniendo la soberanía nacional de México y desvirtuando el respeto mutuo que debe caracterizar las relaciones bilaterales entre ambos gobiernos”.

Pero, el tema es que las advertencias tanto de la oposición, como desde fuera del país, llámense inversionistas, empresas, instituciones financieras, diplomáticos y las calificadoras; tienen que ver con los compromisos que México firmó cuando se adhirió al acuerdo comercial norteamericano en materia de seguridad jurídica para las inversiones.



Porque, ante la recomposición del Poder Judicial, se podrían provocar atrasos en la resolución de juicios, mientras se instaura el nuevo sistema, además de que personas sin experiencia o desconocimiento puedan determinar resoluciones en materia de energía o telecomunicaciones.

A pesar de estas advertencias, la reforma avanza y ya está en su última etapa, a pesar de que la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió no aprobar la lista de candidatos al Poder Judicial, enviada por el Senado de la República, quien hizo esta tarea en lugar del Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Sin embargo, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que el Tribunal Electoral ya estableció que, en caso de que la Corte no valide las listas, el Senado debe enviarlas al Instituto Nacional Electoral (INE).

El senador subrayó que, independientemente del rechazo de la SCJN, el proceso electoral del Poder Judicial seguirá su curso.

“Su decisión es intrascendente. Si las validan, reconocen que son sus listas. Si no, siguen siendo sus listas y se enviarán al INE”, afirmó.

Así que, habrá que estar atentos, porque incluso el presidente de American Society of Mexico, Larry Rubin, quien también es representante del Partido Republicano en nuestro país, anunció que la próxima revisión del T-MEC-que empieza este año- va a incluir Estados Unidos la reforma al Poder Judicial y las preocupaciones que tienen sobre el Estado de Derecho.

Como podemos darnos cuenta se avecina una complicada revisión del Tratado Comercial, pues no todo será en materia de comercio. Estaremos atentos.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz